

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°10

Villa de Arista S.L.P. 22 de febrero del 2022

El que suscribe C.P. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: AL GUILLERMO MEDRANO ZAPATA, para que lleve a cabo la subdivisión del predio **RUSTICA en calle Mariano Arista 129", en la Localidad de San José del Arbolito, en el municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí**, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **4701F14A64F5117**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción 3778, fojas **87**, del tomo **LXXVI de Escrituras Públicas**, de fecha 27 de noviembre del 2008, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **418 m²** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 15 metros, linda con María Teresa de Jesús Reséndiz y Alejandro Reséndiz Reséndiz.

AL SUR: mide 16.40 metros, linda con Calle Mariano Arista.

AL ORIENTE: mide 32 metros, linda con Braulio Medrano Zapata.

AL PONIENTE: mide 31.30 metros, linda con Vendedora.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote 1, con una superficie de 90 m².

AL NORTE: mide 10 metros, linda con Guillermo Medrano Zapata.

AL SUR: mide 10 metros, linda con Calle Mariano Arista.

AL ORIENTE: mide 9 metros, linda con Braulio Medrano Zapata.

AL PONIENTE: mide 9 metros, linda con Guillermo Medrano Zapata.

Se extiende la siguiente autorización para los fines legales que al interesado convengan.



C.P. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO